



La publicación de este folleto ha sido posible gracias a la financiación federal del Departamento de Educación de los Estados Unidos. El programa de Rehabilitación Vocacional de la Comisión para la Ceguera y Discapacidad Visual de New Jersey recibió el 78.7% de su financiamiento a través de una subvención del Departamento de Educación de los Estados Unidos por un monto de \$14,918,733 en el año fiscal federal 2019.



Estado de New Jersey
Phil Murphy, Gobernador
Tahesha L. Way, Vicegobernadora



Departamento de Servicios Humanos
Sarah Adelman, Comisionada

NEW JERSEY HUMAN SERVICES



**Comisión para la Ceguera y
 Discapacidad Visual**
 153 Halsey St. 6º Piso
 P.O. Box 47017
 Newark, NJ 07101-47017

Contáctenos en
www.cbvi.nj.gov
Cbvi.Businessrelations@dhs.nj.gov

o

(973) 648-3333

**Comisión para la
 Ceguera y
 Discapacidad Visual**



**Crear un entorno
 empresarial que
 incluya a las
 personas con
 discapacidad**



Los servicios específicos de la Unidad de Relaciones con las Empresas están diseñados para satisfacer sus necesidades en materia de discapacidad e inclusión.



Apoyo gratuito

- Formación en sensibilización y concienciación sobre la discapacidad
- Realizar evaluaciones individuales de la accesibilidad del lugar de trabajo
- Información, formación y asistencia técnica
- Apoyo y servicios que ayudan a retener a los empleados con pérdida de visión
- Información sobre incentivos fiscales federales
- Prestación de servicios de apoyo previos y posteriores a la contratación
- Otros servicios para ayudarle a satisfacer sus necesidades de diversidad de la mano de obra

Información sobre contratar a personas con discapacidades

- Las personas con discapacidades tienen una mayor tasa de retención
- Según el Departamento de Trabajo de EE.UU., el 57% de las adaptaciones no cuestan nada, mientras que otras cuestan aproximadamente \$500
- Existen incentivos de impuestos para ayudar a los empresarios a cubrir los costos de las adaptaciones y modificaciones necesarias para que sus empresas sean accesibles para las personas con discapacidades.
- Las pautas para contratar o despedir a un candidato o empleado son las mismas para todas las personas, tengan o no una discapacidad

Trabajar con nuestra **Unidad de Relaciones Empresariales** para ayudar a crear un entorno de trabajo más inclusivo y diverso que apoye a las personas con discapacidades

Reclutar, contratar y retener a empleados calificados, comprometiéndose con la CBVI.



La CBVI puede ayudarle a:

- Identificar y preseleccionar candidatos de nuestra reserva de talento
- Facilitar un día de tutoría sobre discapacidad en su empresa
- Crear y cubrir oportunidades para prácticas
- Participar en ferias de empleo y eventos de contratación